



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: el LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal y el CONTADOR PÚBLICO JULIO GREGORIO YOBAL SÁNCHEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, ambos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes ocho de doce integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.

A continuación se procede al desahogo del orden del día.

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes.

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, en uso de la voz la Presidenta somete a votación la propuesta del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente:

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR



LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. SE SOMETE A APROBACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, CON CORTE AL 09 DE MARZO DE 2018.
4. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
5. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
6. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VIII DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
7. SE SOMETE A APROBACIÓN DEL H. PLENO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE RESUELVE E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN AL AUXILIAR DE TECNOLOGÍAS, ALDO DE JESÚS JERÓNIMO COBOS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
10. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/14-03-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, CON CORTE AL 09 DE MARZO DE 2018, por lo que se somete a votación aprobándose por unanimidad de votos quedando de la siguiente manera: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR



LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno, quien manifiesta lo siguiente: este Manual corresponde al trabajo que realiza el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el único cambio que sufrió sustancialmente fue en el marco jurídico porque entró en vigor la Ley número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lugar de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, esa quedó abrogada y entra en vigor esta nueva, es el único aspecto normativo que debemos modificar y seguirían vigentes todas las disposiciones que se marcan, no hay más que decir. Es una modificación solamente. Previa deliberación de los presentes, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno quien señala lo siguiente: de la misma forma, este Código de Conducta el año pasado se aprobó, también la única modificación es respecto del marco normativo, se le aplica la misma Ley número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quedando abrogada la otra que se señaló anteriormente. Se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/14-03-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN I DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, por lo que se somete a votación aprobándose por unanimidad de votos quedando de la siguiente manera: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR



LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno, quien comenta lo siguiente: con las nuevas disposiciones que entraron en vigor en la Ley de esta Comisión Estatal, se nos dan nuevas atribuciones y una de ellas es que elaboremos un Programa Anual de Auditoría, lo hacíamos desde el año dos mil diecisiete sin necesidad de esa atribución, ahora es necesario que nos apliquemos más a fondo, si bien es cierto que el trabajo aquí ha estado, esta nueva Ley nos permite que lo demos a conocer con las formalidades que la misma Ley instruye. Se les hizo llegar a sus correos la forma en que se llevarán a cabo y se realizará en dos fases: en junio y diciembre, donde se enmarcan cada uno de los aspectos que vamos a revisar del gasto, es lo que tratamos de comentar, que año con año se irán implementando medidas, somos un ente auxiliar, preventivo y correctivo para que conforme se den situaciones entre las áreas, pues nosotros las demos a conocer a cada área y puedan emitir sus correcciones. Por lo que se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

Se hace constar la llegada del C. RODOLFO MARTÍNEZ MÉNDEZ, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado.-----

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, en uso de la voz la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno, quien manifiesta lo siguiente: derivado de una indisciplina que se cometió y un incumplimiento en el pago de viáticos, que es una responsabilidad que tenía el servidor público, el día dieciséis de enero se le citó para levantar el acta correspondiente, en su momento él aportó sus pruebas y alegatos para proceder de alguna manera con un resolutivo justo. La falta de respeto fue en cuestión de unos equipos que dejó en su momento con un limpiaparabrisas en la ciudad de Acayucan y que de alguna manera los dejó ahí de momento encargados, no se extraviaron, pero se trata de una falta de cuidado. En cuanto al reintegro de los viáticos si bien es cierto que se solicitó durante el dos mil diecisiete, no fueron reintegrados en el ejercicio, sino ya en las fechas del dos mil dieciocho que se le volvió a requerir, hizo el reintegro de esos dos viáticos. En los estados financieros queda ese monto reflejado por lo que vamos a tener por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz esa observación. Es



importante que quede constancia, no es falta grave pero sí que quede el antecedente de esa falta de respeto y esa obligación que tenía de cumplir con el manual de viáticos. Lo que se hizo fue emitir un resolutivo con un apercibimiento privado el cual a la letra dice: se resuelve que existen elementos suficientes para aplicar como sanción disciplinaria el apercibimiento privado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de las Condiciones Generales de Trabajo a las que se sujetarán los Trabajadores de Confianza de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como en base a lo dispuesto por los artículos 53 fracción I y 54 fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz. Esto se le hará saber mediante escrito al trabajador. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo comenta lo siguiente: el tema es el siguiente, hemos ido a comisiones, en este caso fue al sur del Estado, hubo varios temas que atender, fuimos a Acayucan y me trasladé de emergencia a Minatitlán, le pedí que nos esperara y él dijo que iba a dejar el equipo con un limpiaparabrisas, creo que no es la forma en que se deben de manejar estas situaciones, le informé que levantaría un acta por esta situación, como saben, atendemos emergencias, no podemos decirle a las personas que los atendemos otro día. Lo único que les pido a las personas que van conmigo es que sean responsables del equipo que llevan. Ese fue el detalle y por ese motivo fue que hicimos el procedimiento, eso fue porque teníamos un antecedente y consideramos que fuera ya realizado el procedimiento, se le dio el derecho de audiencia, incluso vino con una abogada. Reconoció el tema pero que no se había perdido nada, esa fue su respuesta. El Comisionado Gilberto pregunta si se encuentra suspendido, a lo que el Contralor Interno señala que no, que sólo se le hará de su conocimiento el apercibimiento. Se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/14-03-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN AL AUXILIAR DE TECNOLOGÍAS, ALDO DE JESÚS JERÓNIMO COBOS. Previa deliberación de los presentes, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VIII. No habiendo ningún punto que tratar en el desahogo del punto ocho del orden del día, de asuntos generales, se procede a pasar al siguiente punto.-----



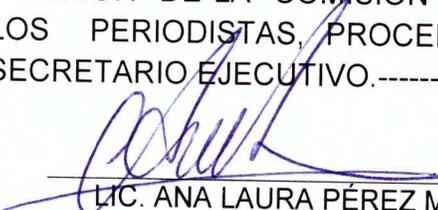
IX. En el desahogo del punto IX del orden del día, la Presidenta manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, para reanudarse a las catorce horas con quince minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

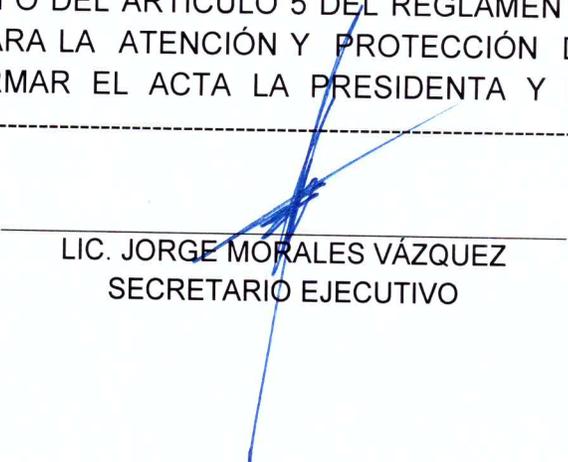
Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

X. En el desahogo del punto diez del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto diez del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos, y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.--
POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUÍDA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO